ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS CORREGIMENTALES DE LAS ZONAS NO MUNICIPALIZADAS DE LA CHORRERA, LA PEDRERA Y TARAPACÁ, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El departamento del Amazonas, debido a sus condiciones geográficas y a la dispersión de sus centros poblados, enfrenta importantes retos para garantizar la presencia institucional y la prestación continua de los servicios públicos en las Zonas No Municipalizadas. Las Casas Corregimentales constituyen la principal infraestructura administrativa para el funcionamiento de la administración pública, permitiendo la atención de la ciudadanía, la coordinación interinstitucional y el desarrollo de las funciones propias de las autoridades corregimentales.

Las Casas Corregimentales de **La Chorrera, La Pedrera y Tarapacá** constituyen espacios fundamentales para el funcionamiento de la administración pública, la atención de la ciudadanía y la coordinación de las acciones institucionales en el territorio. En estas edificaciones se desarrollan actividades administrativas, de atención al ciudadano y de articulación con las diferentes entidades del orden departamental y nacional, contribuyendo al fortalecimiento de la gobernanza y al desarrollo de las comunidades.

Sin embargo, las condiciones climáticas propias de la región amazónica, caracterizadas por altos niveles de humedad, intensas precipitaciones y elevadas temperaturas, sumadas al uso continuo de las edificaciones y al paso del tiempo, han ocasionado un deterioro progresivo de sus componentes estructurales, arquitectónicos y sanitario básico afectando su funcionalidad, seguridad y condiciones de habitabilidad, limitando la adecuada prestación de los servicios institucionales y generando la necesidad de realizar intervenciones que permitan conservar y mejorar su infraestructura

La ejecución del proyecto contribuirá al fortalecimiento de la capacidad institucional del departamento, garantizando espacios seguros, funcionales y adecuados para la prestación de los servicios administrativos y la atención de la comunidad. De igual manera, permitirá mejorar las condiciones de trabajo del personal que desarrolla sus funciones en estas sedes y asegurar una atención más eficiente, oportuna y de calidad para los habitantes de las Zonas No Municipalizadas de La Chorrera, La Pedrera y Tarapacá, promoviendo el desarrollo institucional y el bienestar de la población del departamento del Amazonas

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

En el departamento del Amazonas, las condiciones geográficas, la dispersión de los centros poblados y las características propias de las Zonas No Municipalizadas hacen indispensable contar con infraestructura pública en condiciones adecuadas que garantice

la presencia institucional y la prestación continua de los servicios administrativos a la comunidad En este contexto, las Casas Corregimentales constituyen el principal espacio para el funcionamiento de las autoridades locales, la atención al ciudadano y la articulación de las acciones del Estado en estos territorios.

Las Casas Corregimentales de La Chorrera, La Pedrera y Tarapacá son edificaciones de carácter administrativo destinadas al desarrollo de las funciones institucionales y a la prestación de servicios a la comunidad

Actualmente, estas sedes presentan un deterioro en diferentes componentes de su infraestructura como consecuencia del uso permanente y la exposición continua a las condiciones ambientales propias de la región amazónica, caracterizadas por elevados niveles de humedad y precipitaciones frecuentes. Esta situación ha afectado elementos estructurales, arquitectónicos y de saneamiento básico, reduciendo las condiciones de seguridad, funcionalidad y conservación de la infraestructura, lo que limita el adecuado desarrollo de las actividades administrativas y la prestación eficiente de los servicios institucionales a la comunidad, haciendo necesaria la ejecución de obras de adecuación y mantenimiento que permitan recuperar sus condiciones físicas y operativas

Las necesidades de intervención varían de acuerdo con las condiciones particulares de cada Casa Corregimental

En la Casa Corregimental de La Pedrera se contempla la construcción de zapatas de cimentación y columnas de concreto de 3 000 psi, así como actividades de demolición, limpieza, nivelación del terreno, mantenimiento del cielo raso de madera y la aplicación de estuco y pintura en muros interiores y exteriores

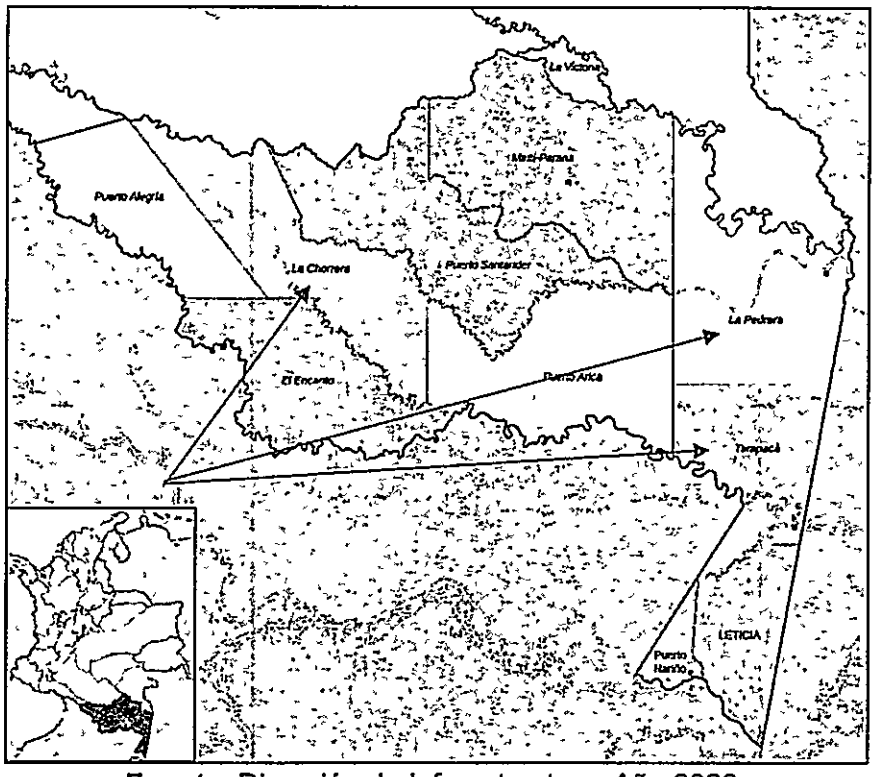
En la Casa Corregimental de Tarapacá se realizarán actividades de resane de muros y la aplicación de estuco y pintura en superficies internas y externas

Por su parte, en la Casa Corregimental de La Chorrera se ejecutarán obras de mejoramiento del sistema de saneamiento básico mediante el suministro e instalación de un pozo séptico de 2.000 litros con su respectivo cerramiento en malla eslabonada, la instalación de aparatos sanitarios institucionales y la adecuación de los muros interiores y exteriores.

La ejecución de estas intervenciones permitirá mejorar las condiciones de seguridad, funcionalidad y habitabilidad de las edificaciones, garantizando espacios adecuados para el desarrollo de las actividades administrativas y la atención de la ciudadanía. Asimismo, contribuirá al fortalecimiento de la capacidad institucional del departamento y a una prestación más eficiente y oportuna de los servicios públicos en las Zonas No Municipalizadas de La Chorrera, La Pedrera y Tarapacá

2.1. Localización

Análisis espacial y de localización geográfica de las Zonas No Municipalizadas de La Chorrera, La Pedrera y Tarapacá, en el departamento del Amazonas (Colombia).



Fuente. Dirección de Infraestructura. Año 2026

El Departamento del Amazonas está situado en el extremo Suroriental de la república de Colombia en una zona de triple frontera que le confiere una posición geopolítica estratégica. Sus territorios están ubicados en la región de la Amazonia.

Superficie: El Departamento del Amazonas tiene una extensión de 109.665 kilómetros cuadrados (Km2), ocupando el primer lugar en extensión a nivel nacional.

Porcentaje territorial: El Departamento del Amazonas representa el 9 6 % del territorio nacional y 22.7 % de la Amazonía colombiana.
Límites: El Departamento del Amazonas limita por el Norte con el departamento de Caquetá y el río Apoporis, que lo separa del departamento del Vaupés, por el Este con la República de Brasil; por el Sur con los ríos Putumayo y Amazonas, que lo separa de la República del Perú y por el Oeste con la República del Perú, República de Ecuador y el departamento del Putumayo

Clima: Es principalmente de tipo cálido húmedo, se caracteriza por altas temperaturas y frecuentes lluvias.

2.1.1 **11.1 Descripción de la Población Objetivo.**

La población objetivo del proyecto corresponde a los habitantes de las Zonas No Municipalizadas de La Chorrera, La Pedrera y Tarapacá, en el departamento del Amazonas, quienes hacen uso de las respectivas Casas Corregimentales para acceder a servicios administrativos, realizar trámites y recibir atención institucional.

La población está conformada por niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, con dinámicas sociales, culturales y económicas propias de las comunidades amazónicas. Las Casas Corregimentales cumplen un papel fundamental como espacios para el desarrollo de actividades administrativas, atención a la ciudadanía y articulación de la presencia institucional en estos territorios.

Actualmente, las condiciones físicas de las sedes presentan deficiencias en componentes estructurales, arquitectónicos y de saneamiento básico, lo que incide en las condiciones de seguridad, funcionalidad y habitabilidad de los espacios destinados a la prestación de servicios institucionales

En este contexto, el proyecto busca beneficiar directamente a la población de La Chorrera, La Pedrera y Tarapacá, mediante la adecuación y mantenimiento de sus Casas Corregimentales, contribuyendo a disponer de espacios seguros, funcionales y adecuados para el desarrollo de las actividades administrativas y la atención oportuna a la ciudadanía.

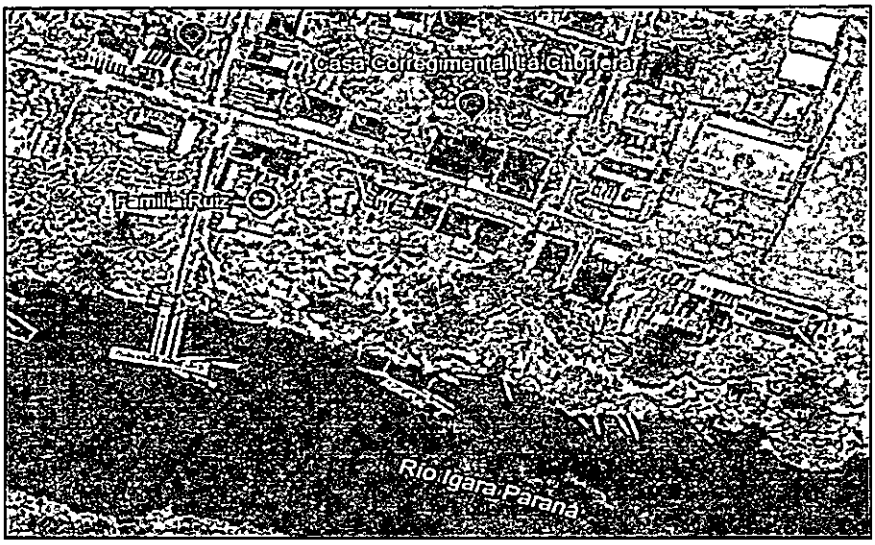
2.1.2 **11.2 Localización Específica del Proyecto**

El área de intervención corresponde a las Casas Corregimentales ubicadas en las Zonas No Municipalizadas de La Chorrera, La Pedrera y Tarapacá, departamento del Amazonas. Estas edificaciones cumplen funciones administrativas y son utilizadas para la atención de la ciudadanía y el desarrollo de actividades institucionales en cada territorio.

La adecuación y mantenimiento de las tres Casas Corregimentales permitirá mejorar sus condiciones físicas, funcionales y de habitabilidad, mediante intervenciones estructurales, arquitectónicas y de saneamiento básico, de acuerdo con las necesidades particulares de cada sede Asimismo, contribuirá a fortalecer la prestación de los servicios institucionales y la presencia de la administración departamental en estas zonas.

2.1.3. Imagen No. 3.

Localización de la casa corregimental de la zona no Municipalizada de La Chorrera.



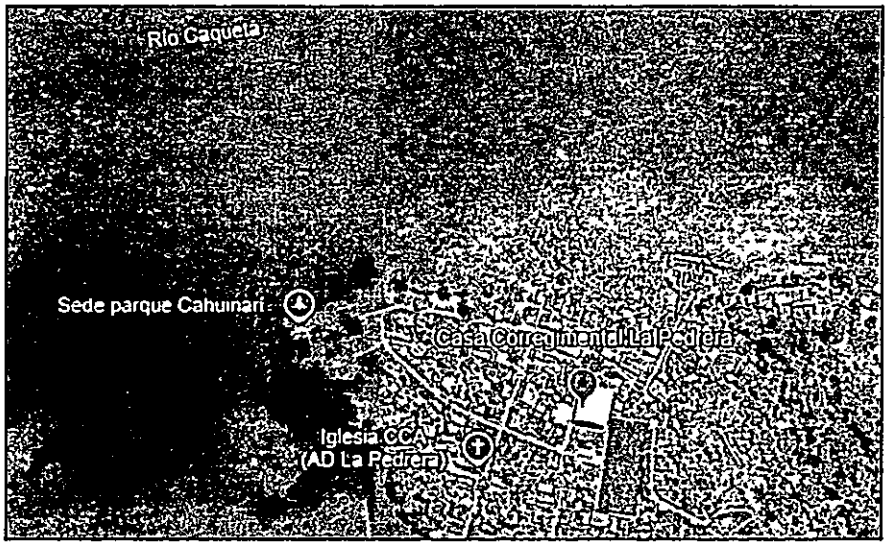
Localización de la Casa Corregimental de la Zona No Municipalizada La Chorrera

Latitud -1 443544
Longitud -72 788337

Fuente. Dirección de Infraestructura. Año 2026.

2.1.4. Imagen No. 4.

Localización de la casa corregimental de la zona no Municipalizada de La Pedrera



Localizacion de la Casa Corregimental de la Zona No Municipalizada La Pedrera

Latitud -1 318580
Longitud -69 585899

Fuente. Dirección de Infraestructura. Año 2026.

2 1.5 Imagen No. 5.

Localización de la casa corregimental de la zona no Municipalizada de Tarapacá.



Localización de la Casa Corregimental de la Zona No Municipalizada Tarapacá

Latitud -2 891817
Longitud -69 741925

Fuente. Dirección de Infraestructura Año 2026

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes.

La alternativa seleccionada corresponde a la adecuación y mantenimiento de las Casas Corregimentales de las Zonas No Municipalizadas de La Chorrera, La Pedrera y Tarapacá, mediante la ejecución de intervenciones orientadas a recuperar las condiciones físicas, funcionales y de habitabilidad de las edificaciones, de acuerdo con las necesidades identificadas en cada sede Su pertinencia se fundamenta en la necesidad de contar con espacios adecuados para el desarrollo de las actividades administrativas y la atención a la ciudadanía

La solución contempla diferentes tipos de intervención En la Casa Corregimental de La Pedrera se realizarán trabajos de adecuación estructural, demolición, limpieza, nivelación, mantenimiento del cielo raso de madera y recuperación de acabados. En la Casa Corregimental de Tarapacá se ejecutarán actividades de resane, estuco y pintura de muros interiores y exteriores. En la Casa Corregimental de La Chorrera se mejorarán las condiciones de saneamiento básico mediante la instalación de un pozo séptico, cerramiento, aparatos sanitarios y adecuación de muros.

Las intervenciones se ejecutarán de manera simultánea en las tres Casas Corregimentales, empleando materiales y procedimientos constructivos adecuados a las condiciones ambientales de la región amazónica. La alternativa permitirá mejorar las condiciones de seguridad, funcionalidad y conservación de las edificaciones, contribuyendo al adecuado funcionamiento institucional y a la prestación de servicios a las comunidades de La Chorrera, La Pedrera y Tarapacá

La alternativa propuesta es técnica y socialmente viable, ya que contempla la adecuación y mantenimiento de infraestructura administrativa existente que cumple una función fundamental para el funcionamiento institucional en las Zonas No Municipalizadas de La Chorrera, La Pedrera y Tarapacá Las intervenciones permitirán recuperar las condiciones físicas y funcionales de las edificaciones mediante actividades estructurales, arquitectónicas y de saneamiento básico, utilizando materiales y procedimientos adecuados a las condiciones ambientales de la región amazónica

Asimismo, esta alternativa permite optimizar los recursos disponibles, al intervenir y conservar las edificaciones existentes en lugar de requerir la construcción de nuevas sedes Las obras contribuirán a mejorar las condiciones de seguridad, funcionalidad y habitabilidad de las Casas Corregimentales, favoreciendo el desarrollo de las actividades administrativas y la atención a la ciudadanía.

La adecuación y mantenimiento de las Casas Corregimentales representa una solución pertinente para atender las necesidades actuales de infraestructura en las tres sedes, fortaleciendo las condiciones para la prestación de servicios institucionales y la presencia de la administración departamental en estos territorios

3.1.1. **Principales ventajas identificadas:**

- Mejoramiento de las condiciones de seguridad, funcionalidad y habitabilidad de las tres Casas Corregimentales.
- Mejoramiento de los espacios para el desarrollo de actividades administrativas y atención a la ciudadanía
- Fortalecimiento de la presencia institucional en las Zonas No Municipalizadas.
- Recuperación de elementos estructurales y arquitectónicos de las Casas Corregimentales de La Pedrera y Tarapacá.
- Prolongación de la vida útil de las edificaciones mediante acciones de adecuación y mantenimiento.
- Optimización de los recursos públicos al recuperar infraestructura existente.
- Mejoramiento de las condiciones para la prestación de servicios institucionales a las comunidades de La Chorrera, La Pedrera y Tarapacá.

3.2. Fases y etapas del proyecto

La adecuación y mantenimiento de tres (3) Casas Corregimentales, ubicadas en las Zonas No Municipalizadas de La Chorrera, La Pedrera y Tarapacá, departamento del Amazonas. Estas edificaciones cumplen funciones administrativas y constituyen espacios destinados a la atención de la ciudadanía y al desarrollo de actividades institucionales en cada territorio.

La intervención tiene como propósito mejorar las condiciones de seguridad, funcionalidad y habitabilidad de las edificaciones, mediante obras estructurales, arquitectónicas y de saneamiento básico, de acuerdo con las necesidades particulares de cada sede.

Estudios desarrollados para la viabilidad del Proyecto·

- ✓ **Diseño arquitectónico y estructural:** Los diseños arquitectónicos, estructurales y planos técnicos requeridos para la adecuación y mantenimiento de las Casas Corregimentales de La Chorrera, La Pedrera y Tarapacá, garantizando el cumplimiento de criterios de seguridad, funcionalidad, estabilidad y adaptación a las condiciones ambientales de la región amazónica

- ✓ **Materiales:** Para la ejecución de las actividades de adecuación y mantenimiento de las Casas Corregimentales se emplearán materiales de construcción resistentes y durables, adecuados a las condiciones ambientales de la región amazónica. Entre los principales materiales se contemplan concreto de 3 000 PSI, acero de refuerzo, materiales para cimentación, morteros, estuco, pintura, elementos para mantenimiento del cielo raso de madera, aparatos sanitarios, tuberías, accesorios hidráulicos y sanitarios, pozo séptico de 2.000 litros, malla eslabonada y demás materiales requeridos de acuerdo con las especificaciones técnicas de cada intervención.

14.1. Infraestructura Proyectada:Casa Corregimental de La Chorrera:

- Cerramiento en tela verde h = 2.10 m.
- Replanteo de obra
- Suministro y aplicación de estuco y pintura a dos manos para muros internos

- Suministro y aplicación de estuco y pintura a dos manos para muros externos
- Suministro e instalación de pozo séptico de 2.000 l (incluye cerramiento malla eslabonada)
- Suministro e instalación de sanitario báltico color blanco institucional, incluye accesorios
- Lavamanos de empotrar color blanco institucional, incluye accesorios
- Pañete resane de muros

Casa Corregimental de La Pedrera

- Cerramiento en tela verde h = 2.10 m
- Replanteo de obra
- Suministro y aplicación de estuco y pintura a dos manos para muros internos
- Suministro y aplicación de estuco y pintura a dos manos para muros externos
- Demolición, limpieza, descapote y nivelación, incluye retiro de sobrantes
- Concreto de limpieza e=5 cm concreto de 2000 psi
- Concreto para zapatas de cimentación de 3000 psi de (0,90mx0,90m) (incluye formaleta)
- Concreto de 3000 psi para columnas de (incluye formaleta)
- Acero de refuerzo (incluye figurado y amarre)
- Mantenimiento cielo raso madera
- Pañete resane de muros

Casa Corregimental de Tarapacá

- Cerramiento en tela verde h = 2 10 m
- Replanteo de obra
- Suministro y aplicación de estuco y pintura a dos manos para muros internos
- Suministro y aplicación de estuco y pintura a dos manos para muros externos
- Pañete resane de muros

Ítems de pago:

		Página.	1,00
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS		Fecha.	

ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS CORREGIMENTALES DE LAS ZONAS NO MUNICIPALIZADAS DE LA CHORRERA, LA PEDRERA Y TARAPACÁ, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR PARCIAL
CASA CORREGIMENTAL PEDRERA					
1,1	CERRAMIENTO EN TELA VERDE H = 2.10 M	ML	79,44	$ 9.627,00	$ 764 769,00
1,2	REPLANTEO DE OBRA	M2	485,91	$ 5 838,74	$ 2.837 101,00
1,3	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO Y PINTURA A DOS MANOS PARA MUROS INTERNOS	M2	383,79	$ 50 179,50	$ 19.258.390,00
1,4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO Y PINTURA A DOS MANOS PARA MUROS EXTERNOS	M2	172,50	$ 51 179,50	$ 8 828 464,00
1,5	DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, DESCAPOTE Y NIVELACION, INCLUYE RE	M3	3,24	$ 193.106,00	$ 625 653,00
1,6	CONCRETO DE LIMPIEZA E=5 CM CONCRETO DE 2000 PSI	M3	0,08	$ 1.819.683,95	$ 147 394,00
1,7	CONCRETO PARA ZAPATAS DE CIMENTACION DE 3000 PSI DE (0,90Mx0,90M) (INCLUYE FORMALETA)	M3	0,49	$ 2.795 624,55	$ 1.358 674,00
1,8	CONCRETO DE 3000 PSI PARA COLUMNAS DE (INCLUYE FORMALE	M3	2,00	$ 2.737.924,55	$ 5 475 849,00
1,9	ACERO DE REFUERZO (INCLUYE FIGURADO Y AMARRE)	KG	145,93	$ 12.900,20	$ 1 895 426,00
1,10	MANTENIMIENTO CIELO RASO MADERA	M2	145,93	$ 79 931,95	$ 11 751.748,00
1,11	PAÑETE RESANE DE MUROS	M2	240,15	$ 58 160,00	$ 13 957 124,00
TOTAL CASA CORREGIMENTAL PEDRERA					$ 66.910.602,00

CASA CORREGIMENTAL TARAPACA						
1,1	CERRAMIENTO EN TELA VERDE H = 2.10 M.	ML	83,52	$	9.627,00	$ 804.047,00
1,2	REPLANTEO DE OBRA	M2	457,67	$	5.838,74	$ 2.672.210,00
1,3	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO Y PINTURA A DOS MANOS PARA MUROS INTERNOS	M2	478,32	$	49.399,50	$ 23.628.769,00
1,4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO Y PINTURA A DOS MANOS PARA MUROS EXTERNOS	M2	134,95	$	50.399,50	$ 6.801.513,00
1,50	PAÑETE RESANE DE MUROS	M2	178,56	$	58.160,00	$ 10.385.050,00
TOTAL CASA CORREGIMENTAL TARAPACA						$ 44.291.589,00

CASA CORREGIMENTAL CHORRERA						
1,1	CERRAMIENTO EN TELA VERDE H = 2 10 M.	ML	54,70	$	9 627,00	$ 526 597,00
1,2	REPLANTEO DE OBRA	M2	170,49	$	5.838,74	$ 995 473,00
1,3	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO Y PINTURA A DOS MANOS PARA MUROS INTERNOS	M2	195,42	$	50.179,50	$ 9 806 078,00
1,4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO Y PINTURA A DOS MANOS PARA MUROS EXTERNOS	M2	38,70	$	51 179,50	$ 1 980.647,00
1,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POZO SÉPTICO DE 2.000 L (Incluye Cerramiento Malla Eslabonada)	UND	1,00	$	9 473 731,00	$ 9 473.731,00
1,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO BALTICO COLOR BLANCO INSTITUCIONAL, INCLUYE ACCESORIOS	UND	1,00	$	975.200,00	$ 975.200,00
1,7	LAVAMANOS DE EMPOTRAR COLOR BLANCO INSTITUCIONAL, INCLUYE ACCESORIOS	UND	1,00	$	593.350,00	$ 593 350,00
1,80	PAÑETE RESANE DE MUROS	M2	118,45	$	58 160,00	$ 6 889 052,00
TOTAL CASA CORREGIMENTAL CHORRERA						$ 31 240.128,00

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1 1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato

2 Meses

5. FORMA DE PAGO

La GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de forma total acorde con las siguientes especificaciones:

- Anticipo 30% - Pagos parciales
- por avance de obra, con visto bueno del supervisor

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. La forma de pago para este contrato, determinado por la entidad, será por precios unitarios y el valor total del contrato corresponderá a la sumatoria de las cantidades ejecutadas por el contratista y recibidas a satisfacción por el interventor, multiplicada por el valor unitario ofertado para cada ítem. El Anexo 1 – Anexo Técnico y el Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial debe ser concordante con la modalidad de pago selecciona

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

La ejecución de estas intervenciones permitirá mejorar las condiciones de seguridad, funcionalidad y habitabilidad de las edificaciones, garantizando espacios adecuados para el desarrollo de las actividades administrativas y la atención de la ciudadanía. Asimismo, contribuirá al fortalecimiento de la capacidad institucional del departamento y a una prestación más eficiente y oportuna de los servicios públicos en las Zonas No Municipalizadas de La Chorrera, La Pedrera y Tarapacá

Las Zonas No Municipalizadas de La Chorrera, La Pedrera y Tarapacá, en el departamento del Amazonas, requieren espacios administrativos que permitan el desarrollo de las funciones públicas y la atención permanente de la ciudadanía. No obstante, las actuales condiciones de las Casas Corregimentales no ofrecen ambientes adecuados para el funcionamiento institucional, debido al deterioro que presentan varios de sus componentes físicos

Las deficiencias identificadas comprenden afectaciones en elementos estructurales, acabados y sistemas de saneamiento básico, las cuales disminuyen las condiciones de seguridad, comodidad y operatividad de las edificaciones. Esta situación dificulta el desarrollo de las actividades administrativas y reduce la capacidad de las sedes para brindar una atención eficiente a la comunidad

La problemática se ha originado por el desgaste progresivo de la infraestructura, asociado al tiempo de servicio de las edificaciones, la exposición constante a las condiciones

ambientales de la región amazónica y la necesidad de ejecutar intervenciones que permitan conservar su funcionalidad

6.1. Especificaciones técnicas

Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial - Direccion de Infraestructura.

Departamento de Amazonas

		Página	1,00
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS		Fecha	

ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS CORREGIMENTALES DE LAS ZONAS NO MUNICIPALIZADAS DE LA CHORRERA LA PEDRERA Y TARAPACÁ, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR PARCIAL
CASA CORREGIMENTAL PEDRERA					
1,1	CERRAMIENTO EN TELA VERDE H = 2.10 M.	ML	79 44	$ 9 627 00	$ 764 769 00
1,2	REPLANTEO DE OBRA	M2	485 91	$ 5 838 74	$ 2.837 101 00
1 3	SUMINISTRO Y APLICACION DE ESTUCO Y PINTURA A DOS MANOS PARA MUROS INTERNOS	M2	383,79	$ 50 179,50	$ 19.258.390,00
1 4	SUMINISTRO Y APLICACION DE ESTUCO Y PINTURA A DOS MANOS PARA MUROS EXTERNOS	M2	172,50	$ 51 179 50	$ 8.828.464 00
1 5	DEMOLICION, LIMPIEZA, DESCAPOTE Y NIVELACION INCLUYE RE	M3	3,24	$ 193.106 00	$ 625 663 00
1 6	CONCRETO DE LIMPIEZA E=5 CM CONCRETO DE 2000 PSI	M3	0 08	$ 1 819 683 55	$ 147 394 00
1 7	CONCRETO PARA ZAPATAS DE CIMENTACION DE 3000 PSI DE (0,90Mx0,90M) (INCLUYE FORMALETA)	M3	0,49	$ 2.795 624,55	$ 1.358.674,00
1,8	CONCRETO DE 3000 PSI PARA COLUMNAS DE (INCLUYE FORMALE	M3	2,00	$ 2.737.924 55	$ 5 475.849 00
1 9	ACERO DE REFUERZO (INCLUYE FIGURADO Y AMARRE)	KG	146,93	$ 12.900,20	$ 1 895 426,00
1,10	MANTENIMIENTO CIELO RASO MADERA	M2	145 93	$ 79.981,95	$ 11 751 749 00
1 11	PAÑETE RESANE DE MUROS	M2	240 15	$ 58 160,00	$ 13.967 124 00
TOTAL CASA CORREGIMENTAL PEDRERA					$ 66.910 602,00
CASA CORREGIMENTAL TARAPACA					
1 1	CERRAMIENTO EN TELA VERDE H = 2.10 M.	ML	83,52	$ 9 627 00	$ 804 047 00
1,2	REPLANTEO DE OBRA	M2	457 67	$ 5.838,74	$ 2 672.210 00
1,3	SUMINISTRO Y APLICACION DE ESTUCO Y PINTURA A DOS MANOS PARA MUROS INTERNOS	M2	478,32	$ 49 399,50	$ 23.628.769,00
1,4	SUMINISTRO Y APLICACION DE ESTUCO Y PINTURA A DOS MANOS PARA MUROS EXTERNOS	M2	134 95	$ 50.399,50	$ 6.801.513 00
1,50	PAÑETE RESANE DE MUROS	M2	178,56	$ 58 160 00	$ 10.385 050 00
TOTAL CASA CORREGIMENTAL TARAPACA					$ 44.291.589 00
CASA CORREGIMENTAL CHORRERA					
1 1	CERRAMIENTO EN TELA VERDE H = 2 10 M.	ML	54 70	$ 9 627 00	$ 526.597 00
1,2	REPLANTEO DE OBRA	M2	170 49	$ 5 838 74	$ 995 473 00
1,3	SUMINISTRO Y APLICACION DE ESTUCO Y PINTURA A DOS MANOS PARA MUROS INTERNOS	M2	195 42	$ 50 179,50	$ 9.805 078 00
1 4	SUMINISTRO Y APLICACION DE ESTUCO Y PINTURA A DOS MANOS PARA MUROS EXTERNOS	M2	38,70	$ 51 179 50	$ 1.980 647,00
1,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE POZO SEPTICO DE 2 000 L (Incluye Cerramento Malla Eslaborada)	UND	1 00	$ 9 473 731 00	$ 9 473.731 00
1,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO BALTICO COLOR BLANCO INSTITUCIONAL, INCLUYE ACCESORIOS	UND	1,00	$ 975.200 00	$ 975.200,00
1 7	LAVAMANOS DE EMPOTRAR COLOR BLANCO INSTITUCIONAL, INCLUYE ACCESORIOS	UND	1 00	$ 593.350 00	$ 593.350 00
1 80	PAÑETE RESANE DE MUROS	M2	118 45	$ 58 160 00	$ 6.889.052,00
TOTAL CASA CORREGIMENTAL CHORRERA					$ 31 248 178 00

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

-APUS
-MEMORIAS CASAS CORREGIMENTALES

6.3. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos

1 Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

Cada proyecto constituye un escenario en particular, por lo que se podrán tener en cuenta algunos de los siguientes aspectos y particularidades asociadas al desarrollo de la obra cuando estos apliquen.

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social
2- Cronograma de Proyección Vs Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental

4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social
5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales
6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto

g El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar

cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así.

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

Denominación	Profesión o Cargo	Cantidad	Dedicación
1. Residente de Obra	Ingeniero Civil	1	20%
2. Maestro de Obra	Maestro de Obra	2	100%
3 Profesional de Apoyo Ambiental	Ingeniero Ambiental o Carreras Afines	1	20%
4. Inspector SISO	Tarjeta Profesional o licencia que Corresponda	1	20%

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia.

ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS CORREGIMENTALES DE LAS ZONAS NO MUNICIPALIZADAS DE LA CHORRERA, LA PEDRERA Y TARAPACÁ, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

[La entidad deberá incluir requisitos de experiencia proporcionales y adecuados al tipo de obra del sector social conforme a lo establecido en los estudios y documentos previos. Los requisitos de experiencia general y específica que establezca en la siguiente tabla deben ser acordes con el literal correspondiente de este numeral y no podrá requerir experiencia que incluya volúmenes o cantidades de obra específica]

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Residente de Obra Ingeniero Civil	Dos (2) años de experiencia	Un (1) certificado como residente y/o director de obra
Profesional de Apoyo Ambiental Ingeniero Ambiental o Carreras Afines	Un (1) año de experiencia	Un (1) certificado como ingeniero ambiental de obra
Inspector SISO Tarjeta Profesional o licencia que Corresponda	Un (1) año de experiencia	4 Un (1) certificado como SISO en obra

9. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que